



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 20  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**7 DE JUNIO DE 2011**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con veinticinco minutos del día 7 de junio de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II, de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procederé a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

**C. Presidente Municipal,** Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

**Regidores y Regidoras:**

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñiz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.....(justificó inasistencia)
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija.....(justificó inasistencia)
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García.....(justificó inasistencia)
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. María de la Luz Estrada García  
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño  
 C. Dora Luz Núñez Gracia  
 C. Jorge Cuéllar Montoya  
 C. Luis Servando Farías González  
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

**Síndicos:**

1º Javier Orona Guerra  
 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Así también nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruiz García, Secretario del Ayuntamiento. Se integra la Regidora Claudia Gabriela Caballero Chávez. Hay quórum señor Presidente Municipal".

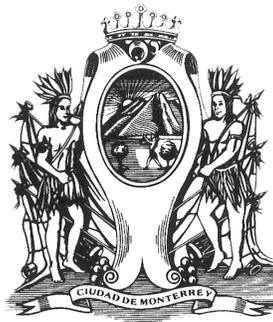
.....  
 .....

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente".

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 16, 17, 18 y 19 correspondientes a las Sesiones Ordinaria, Solemnes y Extraordinaria celebradas los días 26 de mayo, 1º y 4 de junio de 2011.
3. Informe de Comisiones:
  - A. Comisión de Gobernación y Reglamentación:
    - Dictamen relativo a la Consulta Pública a la Iniciativa de Reformas al Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
  - B. Comisión de Espectáculos y Alcoholes:
    - Dictamen relativo a la Convocatoria dirigida a los titulares de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
  - C. Comisión de Obras Públicas:



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Dictamen relativo a celebrar Convenio de Colaboración para la Ejecución de los Proyectos de Inversión aprobados a través de Recursos Federales del Fondo Metropolitano 2011, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

D. Comisión de Juventud:

- Dictamen relativo a la Modificación y Publicación de las Bases Generales para la Entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia”, edición 2011.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén..., ¿perdón?”.

Interviniendo en ese momento, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “¿Me permite tomar la palabra?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Perdón, Regidor Juan Carlos Benavides”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Creo que hoy se celebra el día de la libre expresión o algo así, los compañeros que se encuentran afuera de la Sala de Cabildo, se me hace muy elitista no permitirles la entrada, entonces yo quisiera poner a consideración que se les permita —total hay donde sentarse—, y nada más que se les diga que nada más no interrumpen a la Sala”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mejor, que le parece si hacemos una Comisión y salen a atenderlos ustedes, ¿verdad?”.

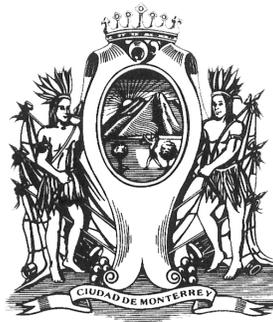
Respondiendo C. REG, JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Perfecto”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Le parece participar?”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, pero yo creo que es correcto”.

De nueva cuenta, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, vamos a someter a votación la propuesta del Regidor y la propuesta mía, los que estén a favor de que pasen, sírvanse manifestarlo, por lo tanto se desecha y queda la otra, vamos a integrar Comisión, se somete a votación o si no queda la otra”.

Sigue expresando el REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Yo creo que están en su derecho Alcalde de que se expresen, nada más que dejarlos a fuera se me hace una falta de respeto”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver Regidor, es que no hay, espacio suficiente para todos, dónde los va a meter".

Respondiendo el C REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Sí lo hay Alcalde".

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Es mejor ahorita una Comisión que salga y que platicuen con ustedes, ¿ le parece?".

Respondiendo el C, REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Okey".

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Bueno, usted como integrante de esa Comisión, ¿quién más quiere participar?, usted y quien más, para no hacer una Comisión nosotros, usted y quién más desean participar en esa Comisión, quién más quiere participar en esa Comisión".

Escuchándose al C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: "Permítales la entrada, Alcalde".

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "A ver, ya se votó".

Expresando nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Yo los atiendo con todo gusto, es parte de mi responsabilidad, pero permítale la entrada Alcalde".

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Pero a ver Regidor, ya se votó, usted está en la Comisión ¿quién más desea participar en esa Comisión, para acatar el mandato de la votación?".

Escuchándose al C. REG, ARTURO MENDEZ MEDINA decir: "Yo voy con usted compañero".

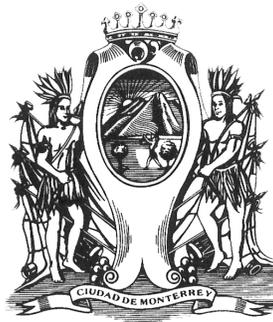
Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Van dos, ¿quién más quiere participar?, ¿quién más participa?, ¿de Cruzada Ciudadana no desea participar?".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "El Regidor Arturo Méndez, el Regidor Wilbur Villarreal".

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Alguien más desea participar?, ¿nadie más desea participar?".

Escuchándose al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO decir: "Serían todos".

Retomando la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Bueno a ver, entonces los dos Regidores. Vamos a poner a Méndez, a Benavides y Wilbur, ¿quién es el de la Comisión de Comercio?, ¿quién es el Presidente de la Comisión de Comercio?, bueno a ver, entonces es el Regidor Wilbur, el Regidor Arturo Méndez y Benavides, los que estén de acuerdo que esa sea la Comisión para que atienda en este momento a las personas".



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "Permítales la entrada a la gente Alcalde, la gente ya está afuera".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor estamos en votación".

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver, los que estén a favor de esa Comisión, sírvanse manifestarse".

Sigue expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Permítales la entrada a la gente Alcalde, somos muy elitistas al hacer eso, poner guaruras ahí en la puerta"

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Los que estén en contra?, ¿abstenciones?, por lo tanto vamos a permitir a la Comisión de Regidores que atiendan, si quieren utilizar los espacios de la oficina sin ningún problema, Wilbur".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes el Orden del Día, ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

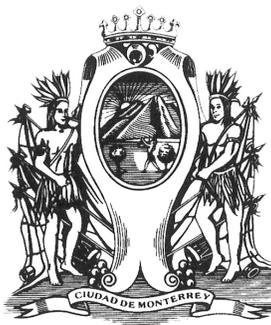
Continuando manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las Actas número 16, 17,18 y 19, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemnes y Extraordinarias celebradas los días 26, 1º y 4 de junio de 2011, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos ¿existe algún comentario u observación al contenido de las actas?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, las pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Cumplimiento de Acuerdos:

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIA, SOLEMNES Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE MAYO, 1º. Y 4 DE JUNIO DEL 2011

**EN SESIÓN ORDINARIA:**

1. Se enviará para su publicación al Periódico Oficial del Estado, el REGLAMENTO DE LA MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, la revocación del acuerdo en el que se autorizó celebrar CONTRATO DE COMODATO, de fecha 28 de septiembre del año 2010, a



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

favor de la Asociación Civil denominada "SALUD MENTAL PARA INDIGENTES", A. C.

- 3. Se comunicó a la Secretaría de la Contraloría, de la presentación del SEXTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
- 4. Se notificaron a la Delegada Federal de la Sedesol, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección Jurídica del Municipio:
  - La suscripción de los acuerdos de ejecución para la operación del Programa de Empleo Temporal, y
  - La celebración del ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT,

Este último también se le notificó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Planeación Presupuestal.

- 5. Se aprobó celebrar Sesión Solemne el día 03 de junio de 2011, a fin de efectuar la ceremonia de entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico edición 2011.

**EN SESIÓN SOLEMNE DEL 1º. DE JUNIO:**

Se hizo entrega de Reconocimiento a la Secretaría de Marina Armada de México.

**EN SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

Se aprobó la Modificación del Acuerdo de la sesión ordinaria del día 26 de mayo, relativo al cambio de fecha para la celebración de Sesión Solemne, el día 4 de junio del presente año, para hacer entrega de la Medalla Monterrey al Mérito Ecológico, edición 2011 y que se declare como Recinto Oficial la Sala de Sesiones.

**EN SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 4 DE JUNIO**

Se llevó a cabo la entrega del Reconocimiento Público "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico", edición 2011.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.

Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....  
.....

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En seguida pasamos a **Informes de Comisión** donde los integrantes de la Comisión Gobernación y Reglamentación harán la presentación de un Reglamento

En uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, quien expresó: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del dictamen que esta Comisión de Gobernación y Reglamentación, tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E.**

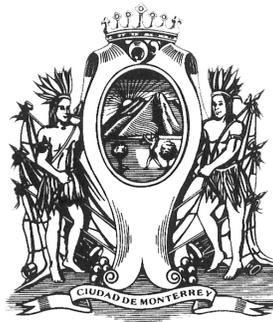
Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 56, 58 fracción I inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece entre las atribuciones de la Comisión el de proponer al Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen. Por lo tanto, se plantea el estudio y análisis de las **REFORMAS AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN**, exponemos lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por el arábigo 27 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, determinan que el ejercicio de la autoridad debe limitarse a las atribuciones previstas en las leyes.

En atención a lo expuesto, los artículos 26 inciso a) fracción VII, 162, 164 y 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establecen las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, entre las que se destacan elaborar, aprobar y actualizar los reglamentos municipales para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio general de la población de conformidad con las Bases Generales.

Así mismo, el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Cuanto más que para la adición, modificación y derogación de los Reglamentos Municipales se deberá tomar en cuenta la opinión de la comunidad, quién será la encargada de instituir las conductas permitidas y prohibitivas de la propia sociedad, dotando de facultades a las autoridades, ya que es la propia comunidad quién establece la jerarquía de las normas y principios para que se pueda llevar una vida social aceptable.

De ahí la trascendencia de crear proceso de adopción de decisiones del gobierno municipal, o dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana, la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural.

Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58 fracción I inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN**, en un término de 10-diez días hábiles, con el propósito de que los ciudadanos realicen las aportaciones que así deseen respecto a la misma y una vez hecho lo anterior; esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este Ayuntamiento su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de la entidad, en la Gaceta Municipal, así como en el apartado de consultas y convocatorias en el portal de Internet del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**TERCERO:** Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 6 de junio del 2011. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario/ SINDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJIDAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ (RÚBRICAS), REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ SIN RÚBRICAS”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración el dictamen de la Comisión de Gobernación. Al no haber comentarios está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarse levantando la mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Ese tema nada más, era el tema para los ajustes en el tema de seguridad, la solicitud que hicieron en el seno del Consejo de Seguridad Estatal para algunos ajustes que hay que hacer al Reglamento de Tránsito, entre ellos era los vidrios polarizados que no está especificado de manera concreta en el Reglamento y los otros dos temas, ya los contempla el nuevo Reglamento de Monterrey, que es restringir y reducir los permisos, en circular sin placas y el otro era definir de manera clara y oportuna, cuáles son las causas por las cuales se retira un vehículo. Entonces con eso se abre a Consulta el Reglamento de Tránsito, para que la gente pueda opinar. Por otro lado, el Gobierno del Estado y los Municipios Metropolitanos y del Estado estamos elaborando de manera conjunta un texto para la Reforma de ese Reglamento, de vidrios polarizados, que defina perfectamente los alcances — porque hay muchas dudas—, si los de fábrica sí, si los de fábrica no, si los cristales de atrás sí o si no, todo eso se está definiendo en un texto homologado, así como una multa homologada, pero hay que salir —por procedimiento—, a consulta de diez días y los jurídicos están trabajando de manera conjunta para



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

definir, homologar un texto y homologar una multa. Tenía la palabra el Regidor Benavides, nos va a dar un informe de los acuerdos tomados hace un momento”.

Acto seguido, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Platicamos con la gente inconforme Alcalde y yo insisto en que se deje entrar a un grupo ahí, no muy grande, porque sí ya vi que es mucha gente y no caben, entonces, pues sí que se les permitiera la entrada a unas veinte personas y acordamos con ellos si es a bien de usted y su agenda nos lo permite, atenderlos terminando la Sesión, quieren platicar con usted”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “Sí, no hay problema, que nombren una Comisión de unas diez, veinte personas, para que si así desean ustedes que entren, lo que pasa que no podían entrar todos, no caben”.

Solicitando el uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “¿Puedo hacer un comentario?, sí, efectivamente lo que comenta el compañero, se le invitó y no quiso entrar ni con diez gentes, entonces, ya hablé con ellos, ya le comenté a usted que sí los podía atender y me dice usted muy amablemente que sí, ya le comenté a la señora y nada más terminando la Sesión, ella va a platicar con usted. Gracias”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECIR: “Claro que sí”.

Nuevamente, el C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Yo insistió en que se abra la puerta y que se quite la seguridad de ahí”.

Respondiendo el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “No quiere la señora”.

Sigue manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “No se necesita”.

De nueva cuenta el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “No quiere, no quiere entrar”.

Sigue expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Pero, yo insisto que se quite la seguridad, es gente humilde, gente que no va ser daño, gente trabajadora, gente que no necesita que pongamos guaruras en la puerta”.

Nuevamente el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “A ver compañero, oye compañero, ya están tranquilos”.

Sigue expresando el C, REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Pero, quiten a la gente de ahí”.

Respondiendo el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA: “Ya están tranquilos”.

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: “Pero, la voluntad de la gente fue entrar o todo o ninguno, así lo dijeron ellos”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Yo lo sé, me lo dijeron a mí, no me lo tiene que decir compañero, yo nada más lo único que le digo, es, que es exceso de seguridad la que está en la puerta".

Interviniendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL "A ver, a ver, nada más deje que hable uno y luego habla el otro, hable usted y luego Benavides".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN expresó: "La voluntad del grupo que está a fuera, fue entrar o todos o ninguno, por razón de espacio no pueden entrar todos".

Acto seguido, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Ya sé compañero, ya sé, pero es exceso de autoridad innecesaria para gente que no quiere más que protestar su inconformidad".

Escuchándose al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: "Moción de orden está hablando, Secretario está hablando".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor Benavides, aún no termina de hablar el Regidor Wilbur".

Sigue expresando, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN: "Entonces, creo yo con la reunión sugerida por el Alcalde al final con los representantes de ese grupo, se llega a la buena solución".

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Sí, pero es exceso de autoridad la que está en la puerta, no se necesita, es gente humilde".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor Benavides, solicitó el uso de la palabra el Regidor Méndez".

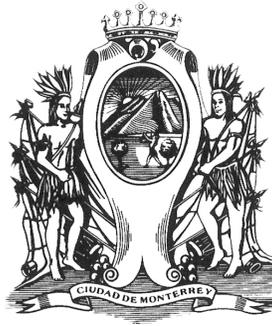
Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA expresó: "Compañero, ya lo arreglamos, ya van hablar con el Alcalde, es el objetivo de ellos, el objetivo de ellos no es estar adentro, es hablar con el Alcalde".

Nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Pero, es exceso de autoridad".

Continúa expresando, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA "A ver, no, no, no, la gente quiere soluciones y ya se les va a dar, entonces, vamos a darle oportunidad que terminemos y se les va a atender, ya está arreglado".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "Estás poniendo mucho orden con los priistas".

Expresando, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Regidora Liliana ahorita le damos el uso de la palabra si la solicita. Regidora Dora Luz".



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Interviniendo en ese momento, el C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Sí es a bien, le pido de la manera más atenta señor Secretario, que le diga a nuestro Alcalde...”

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Regidor Benavides, no ha pedido el uso de la palabra, la Regidora Dora Luz muy atentamente la solicitó desde hace tiempo. Adelante Regidora”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Gracias, es con respecto al tema que acaba de pasar a la Consulta Pública que se va a abrir, con respecto al polarizado y a los permisos, a la circulación de los permisos, perdón, a los permisos que se otorgan a los carros para que circulen, su servidora en fecha 9 de mayo del 2011 tuvo a bien mandar a la Comisión que preside el Regidor Harsanyi, aquellas modificaciones con respecto a maquillarse, ingerir alimentos, enviar mensajes de texto, entonces después en una sesión previa —en una sesión que tuvimos los Regidores—, me comunicaron que debería de hacerlo a la Comisión de Reglamentación, y exactamente eso lo hice, entonces, mí pregunta es, si ya se va abrir esta Consulta en el Reglamento de Tránsito para utilizar vidrios polarizados y los permisos, de una vez valdría la pena ver lo que yo envié con respecto a mandar mensajes de texto, a ingerir comida y todo, porque si no..., esto se va a abrir, yo sé que esto tiene prioridad —y lo entiendo así—, por cuestiones de seguridad, eso yo lo entiendo perfectamente y que bueno que se tomó esa decisión, sin embargo aquí hay dos escritos donde ya habíamos quedado que se iba a abrir posteriormente una Consulta y todo, quisiera yo saber si se va tomar en cuenta de una vez esto que yo envié. Gracias”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Sí, compañera se acuerda que yo le comenté, precisamente para eso se va a abrir también esta Consulta y podemos incluir otros temas, no necesariamente los que nos están pidiendo, como es el no uso de los vidrios polarizados y los permisos, podemos meter algunos otros temas, como los que usted nos hizo llegar con todo gusto, claro que sí”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACÍA: “Muchas gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Regidora Liliana —Lily—, y Benavides”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Alcalde, independientemente de que esto va a salir a consulta y luego se va a hacer un Reglamento y todo, pues el Municipio de Monterrey podía iniciar, si usted lo tiene a bien y bueno si lo consideran —es una propuesta nada más por hablar, ya sabe—, entonces de que en las colonias de escasos recursos económicos que se pudieran poner módulos con gente, como un trabajo voluntario o de momento para apoyar a la gente, o a ver si alguien quiera traer su carro, pues, aquí le quitamos el polarizado, porque de perdido te llevas un día en quitar con la navajita, pero la gente que sabe y tiene las herramientas en un ratito lo quita, que se instalaran módulos, si alguien desea quitarle el polarizado a su carro el Municipio pone módulos y lo puede quitar”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Le voy a contestar, mire, no es conveniente poner módulo ahorita, le voy a explicar por qué, porque están ahorita los jurídicos definiendo el texto y los alcances de la medida, hay muchas dudas —le voy a dar varias que me han dicho—, me dicen ‘los que son de fábrica vienen con un entintado que oscurecen los vidrios de atrás y el piloto y el copiloto y el frente no se oscurece, entonces hay vehículos que no son de fábrica y que tienen polarizados los mismos espacios de atrás, entonces en el Reglamento hay que definir, porque sería equitativo que uno de fábrica sí tenga polarizado atrás y un vehículo que no sea de fábrica polarizado, pues también debería de tener permitido al menos las partes traseras, entonces, esos alcances son los que van a definir los jurídicos homologados. Poner un módulo ahorita y luego después decir, ‘sabes que sí se puede atrás’ y ya se lo quitaron, yo quisiera mejor, que se defina bien por Reglamento y ya cuando quede establecido, reformado los diez días que está a consulta, después habremos de venir aquí en la próxima Sesión de Cabildo a aprobar lo que ustedes hayan definido y nosotros mismos podemos tener un período establecido que también queremos que se homologue con otros municipios un plazo definido, una vez que se defina claramente los alcances del cambio al Reglamento, después de eso ahora sí, definir un plazo determinado de prórroga y en esa prórroga ahora sí nosotros poner módulos ya que esté clarificado a los alcances, por eso no he puesto módulos, porque no está definido el alcance, ¿sí?, pero estoy de acuerdo con usted, debe haber un plazo de prórroga”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG: JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Sobre el tema de la Consulta, yo quería proponer Alcalde que aparte de los vidrios polarizados, incluir a los motociclistas, le voy a decir por qué —yo lo iba a mencionar en asuntos generales, pero aprovecho pues, ya que se abrió el tema—, yo soy fan de las motocicletas y a mí me gusta salir los domingos a pasear muy temprano en la mañana y hemos observado en el último año que se ha incrementado la inseguridad de bandas que andan en motocicletas, lo sabemos porque se ha filtrado información, entonces ¿a qué voy con esto?, eso sucedió en Colombia, en Colombia las bandas de motociclistas empezaron a hacer mal uso —dado que es muy práctico y muy veloz la forma de escapar— y una medida para tratar de aplacar esa modalidad fue colgarles un chaleco con un número de identificación, que es el número de la placa de la motocicleta, pero en grande, es un chaleco fluorescente, entonces el motociclista que no porte su chaleco, que se ve muy mal —y la raza con la que yo me junto, me va a decir ‘oye nos vas a hacer vernos muy ridículos’ —, pero es adelantarnos un poquito a lo que ya vivimos o vivieron en otras partes y que dio resultado el remedio o la prevención. Entonces, yo quisiera que fuéramos un municipio que proponga que a todos los motociclistas que transiten por el Municipio de Monterrey se les obligue a portar el chaleco, donde se identifique el número de placa, ahorita afortunadamente tengo amigos en Colombia, me mandaron uno por paquetería, uno original de allá, ¿a qué voy con esto Alcalde?, hay bandas muy serias de delincuencias organizadas —y con esto me arriesgo porque sabemos cómo está la situación, pero lo tengo que decir y hay que adelantarnos—, hay bandas que están haciendo mal uso de su posición, porque traen casco, los cascos traen polarizado, traen su traje y es muy fácil esconderse y confundirse, sabemos bien que hay bandas de la delincuencia

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

organizada operando en motocicletas, ahorita, entonces, ¿con esto a qué voy?, si vemos que ya en otras partes del mundo pasó y una forma de remediar esto, fue con los chalecos, yo quisiera tratar de meterlo en la Consulta —Alcalde—, es algo, créame preventivo y es adelantarnos a algo que ya está pasando aquí”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, nada más quiero hacer un comentario, lo que ahorita están ustedes votando es que salga a consulta una Reforma al Reglamento, en estos 10 días usted y todos y cualquier ciudadano puede presentar propuestas concretas como la que describe, pero formales a la Comisión de Gobernación, para que ellos las reciban y luego las meten a evaluación con ustedes y después aquí aprobaremos lo que ustedes decidan, entonces, no es que me lo platiquen a mí, ustedes en estos 10 días tienen para presentar de manera formal, como ya lo hizo la Regidora Dora, usted igual una reforma presentada formal y esa entra a evaluación a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, luego a la de Tránsito, las evalúan ustedes y luego ya las aprobamos, o sea hay que meterla, ahorita eso es lo que estamos haciendo, salir a consulta para que la gente opine, ¿estamos de acuerdo?, pues hay que presentarla de manera formal y usted como Regidor darle seguimiento con las Comisiones para que las evalúen, ¿sí estamos?, y se me hace una buena idea”.

A lo que el C: REG: JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, dijo: “Se lo agradezco Alcalde y me comprometo ahorita aquí a presentar la propuesta ya más en forma, ya la estamos trabajando, pero todavía faltan ahí los detalles”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya está, claro que sí”

Escuchándose al C: REG: JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Gracias Alcalde”.

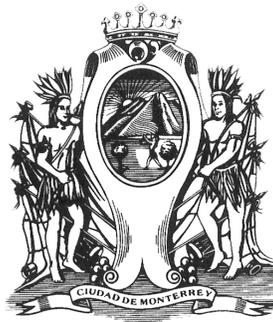
Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien comentó: “Sobre el tema, escuché una declaración de un Alcalde colindante con nuestro Municipio de Monterrey, en donde él menciona que todas aquellas personas que circulen por su Municipio, les van a recoger los carros si portan polarizados o permisos temporales de placas, mi pregunta es, ¿este Municipio también va a hacer eso?, o sea no va a permitir que los ciudadanos de todos los municipios —bueno en este caso fue el Alcalde de San Nicolás—, si las personas de San Nicolás vienen con sus carros polarizados y sus permisos, bueno permisos no, porque ya no los van a dar, pero sus carros polarizados, ¿Monterrey también se los va a detener?, porque se me hace muy agresivo y no querrá que vayan a su municipio ¿verdad?, que a lo mejor nada más tiene cuatro calles?”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Escobedo, ¿o cuál?”

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “No, San Nicolás. Entonces mi pregunta es, si en este Municipio se van a tomar esas indicaciones”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL comentó: “No, mire Regidora nosotros no podemos hacer nada más allá de lo que establece el Reglamento, o

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

sea por eso estamos reformando ahorita el de los vidrios polarizados, porque nuestro Reglamento no lo impide, entonces hasta que no reformemos el Reglamento, pues simple y sencillamente no hay una ley, un reglamento que aplicar para poder sancionar a alguna persona, entonces eso no lo podemos hacer, sería anticonstitucional”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Bueno, pues en este caso, que bueno que se va a tomar eso, y que por eso se está haciendo esto y pues que triste por el Alcalde de San Nicolás”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿algún otro comentario?”

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Bueno, ¿Ya se votó o no?”

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿No hay algún comentario?, ¿sería todo?, ¿un comentario más?, ponemos a consideración de ustedes...”

Escuchándose a algunos Integrantes del Ayuntamiento decir: “¿Ya se votó?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ya está votado, ya está votado tienen razón. Seguimos con la Comisión de Espectáculos y Alcoholes. A ver permítanme, la Dirección Técnica me dice que no se ha votado, se votó el orden del día y después se votaron las Actas y luego se votó la Comisión que propuso el Regidor Benavides, pero la Consulta Pública la tenemos que poner a votación, de lo contrario carecería de acuerdo en el Cabildo. Los que estén a favor del Dictamen de la Comisión, sírvase manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar. Votación **UNÁNIME**”.

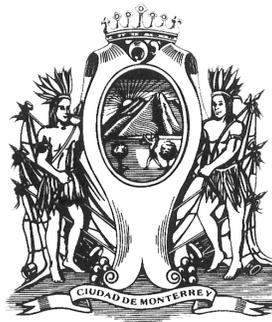
Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y continuamos con la Comisión de Espectáculos y Alcoholes”.

Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: “Gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único Dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno. Siendo los Acuerdos los siguientes”.

### **AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 56, 58, fracción, XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someten a consideración de este pleno los siguientes:

<p><i>Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.</i></p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**CONSIDERANDOS**

Que el 18-dieciocho de mayo de 2011-dos mil once se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto mediante el cual se expide la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, la cual entró en vigor el 19-diecinueve de mayo de 2011-dos mil once.

Que con base a lo dispuesto en el artículo TRANSITORIO CUARTO de la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, se otorga la facultad a los municipios para que remitan a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la información relativa al padrón de licencias o permisos para la venta de bebidas alcohólicas dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de la entrada en vigor de esa Ley.

En virtud de lo anterior, esta Comisión ha determinado proponer al Ayuntamiento emitir una convocatoria para todas aquellas personas físicas o morales, que cuentan con licencia para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, para aclarar cualquier eventualidad en relación a su licencia, esta Comisión pone a consideración del Pleno los siguientes:

**ACUERDOS**

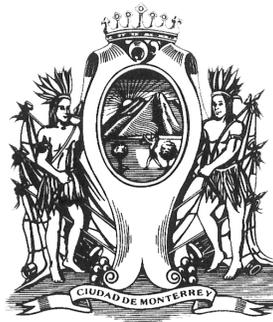
**PRIMERO.** Se aprueba convocar a los titulares de las licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para la operación de cualquier giro comercial en los términos siguientes:

El Ayuntamiento de Monterrey convoca a los TITULARES de las licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para la operación de cualquier giro comercial, para aclarar cualquier eventualidad en relación con su licencia, en la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la avenida Pino Suarez N°548 Norte (tercer piso), esquina con Isaac Garza, Centro de Monterrey, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, dentro del término de 6-seis días hábiles contados a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que una vez concluido el término a que se refiere la Convocatoria del acuerdo primero de este dictamen, se envíe el padrón de licencias para la venta de bebidas alcohólicas a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en los términos del artículo Cuarto Transitorio de la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, estableciendo el estado actual que guarda cada una de las licencias.

**TERCERO.** Publíquese el acuerdo primero del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de alta circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Atentamente Monterrey, N. L. a 07 de junio de 2011. Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente/ C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario/ C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal/ C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal/ (RÚBRICAS)/ C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ C. REGIDORA HILDA MAGALY GÁMEZ GARCÍA, Vocal/ (SIN RÚBRICAS)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar. **VOTACIÓN UNÁNIME**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos a la Comisión de Obras Públicas".

Enseguida, la C. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS dijo: "Buenos días. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del Dictamen que esta Comisión de Obras Públicas tiene agendado presentar ante este pleno".

A continuación, la C. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS hace la presentación del **único Dictamen de la Comisión de Obras Públicas**:

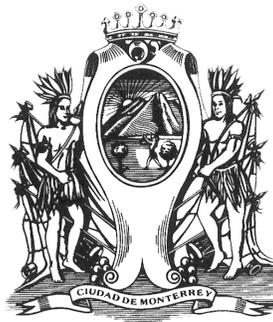
### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 43, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción IX 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis del **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS A TRAVÉS DE RECURSO FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO 2011**, por conducto de la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento las siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S:**

El artículo 44 del decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, estableció un Fondo Metropolitano para financiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que demuestre ser viable y sustentable; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio; impulsen la competitividad

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, e incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los recursos del Fondo Metropolitano se asignaron a los programas, proyectos obras de infraestructura y acciones que acrediten su beneficio económico y social así como la evaluación de su impacto ambiental, en el ámbito territorial que conforma la zona metropolitana.

El artículo 44 del Decreto antes citado, los recursos federales del Fondo Metropolitano se administrarán en las Entidades Federativas a través de fondos concursables, mediante un fideicomiso de administración e inversión; de conformidad con las reglas de operación que para tal efecto se emitan, con el objetivo de que se canalicen conforme al mérito de las obras y los proyectos evaluados en los términos de las disposiciones federales aplicables.

El 11 de Abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las cuales se sujetarán los fideicomitentes de los Fideicomisos que se constituyan al amparo del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2011.

Que todos los estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que se apoyen con recursos del Fondo Metropolitano, son públicos y ajenos a cualquier partido político; son recursos federales y queda prohibido su uso, difusión y promoción con fines políticos, electorales y otros distintos al desarrollo metropolitano.

En ese orden de ideas la manera la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su arábigo 26 inciso b fracción V, 119 y 120, determina que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de los objetivos comunes; por lo tanto, para el Gobierno Municipal es de suma trascendencia la construcción de un puente vehicular en la avenida Ruíz Cortines y Félix U. Gómez las cuales permitan atender adecuadamente las demandas que requieren referente a la vialidad de los regiomontanos.

En ese orden de ideas, el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su eje rector denominado Infraestructura y Economía Competitiva tiene como objetivo específico mejorar la calidad de vida del ciudadano, mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En tal tesitura, es trascendental que el Gobierno Municipal participe con la Federación para la construcción de un puente vehicular en la avenida Ruíz Cortines y Félix U. Gómez, para obtener la cantidad de \$143'661, 719.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), dicho recurso fue asignado al Fondo Metropolitano, para la ejecución del proyecto aludido.

**Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, 118, y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como los artículos 2, 14, 26 inciso a) fracciones II y V, inciso d) fracción III, 119 y 120 fracciones II, III, V, 118 y 119 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:**

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autoriza a los representantes legales del Municipio a suscribir convenio de colaboración para la ejecución de los proyectos de inversión aprobados a través de recursos federales del Fondo Metropolitano 2011, con el objeto de recibir de la federación la cantidad de \$143'661, 719.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) para la construcción de un puente vehicular en la avenida Ruíz Cortines y Félix U. Gómez.

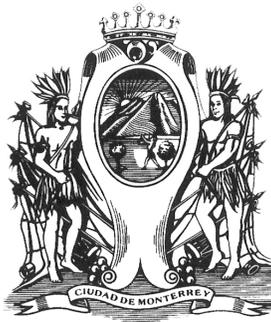
**SEGUNDO:** Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 3 de junio de 2011 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente/ JORGE CUELLAR MONTOYA, Secretario/ JAVIER ORONA GUERRA, Vocal/ RÚBRICAS".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidora ¿Algún comentario sobre este dictamen de la Comisión de Obras Públicas? Está a consideración de ustedes el contenido del Dictamen, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con una abstención".

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo al orden del día pasamos al punto de asuntos generales, por lo anterior, si algún Regidor o Regidora desea hacer uso de la palabra abrimos la lista de participaciones".

Escuchándose a algunos integrantes del Ayuntamiento decir: "Falta un dictamen".



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: ¡Ah!, perdón, perdón falta de la Comisión de Juventud, perdón Regidor. Adelante Regidor Víctor Cruz”.

Enseguida, el C. REG. VÍCTOR CRUZ CASTRO dijo: “Gracias señor Secretario. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único Dictamen que esta Comisión de Juventud tiene agendado presentar ante este pleno. Único dictamen”.

Acto seguido el C. REG. VÍCTOR CRUZ CASTRO da lectura al **Dictamen de la Comisión de Juventud:**

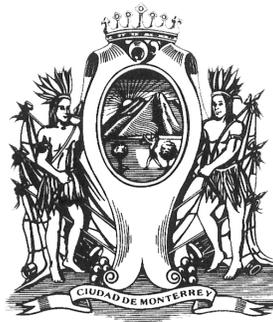
**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Juventud, con fundamento a lo establecido en los artículos 26 inciso d) fracciones II, VIII y IX, 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción XXIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la propuesta referente a la **MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO “JUVENTUD REGIA” EDICIÓN 2011**; por lo que presentamos los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

- I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece atribuciones a los Ayuntamientos en cuanto al fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones.
- II. Que el R. Ayuntamiento aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 11 de julio de 2007, la creación de la Medalla al Mérito “Juventud Regia”, con el propósito de recompensar la labor de los jóvenes del Municipio de Monterrey y que por sus actividades, destaquen en las áreas culturales, artísticas, educativas, humanitarias, de labor social, deportivas, recreativas, medio ambiente y de productividad empresarial.
- III. Que la Comisión de Juventud se encuentra facultada para estudiar, y en su caso actualizar las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia”, con la finalidad de que éstas respondan a las realidades y posibilidades de la población a la cual va dirigida dicha convocatoria.
- IV. Que nuestro Plan Municipal 2009-2012, establece en el Eje Rector 2: Desarrollo Humano Integral, en su línea estratégica 8 de Deporte y Recreación, la entrega del Premio Municipal de la Juventud.
- V. La Comisión de Juventud del Ayuntamiento consideró modificar las BASES para el otorgamiento de la medalla al mérito “juventud regia” edición 2011, con el objeto de precisar las bases para un mejor desenvolvimiento, siendo éstas las

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

más significativas, en lo relativo a la base SEGUNDA se modificaron los nombres de las categorías así como también se incluye la descripción de cada una de ellas, y en la base SÉPTIMA en la documentación a integrar el expediente se incluye un formato de cédula de inscripción que se descargará de la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), así como también se pide carta bajo protesta de decir verdad, que no ostente ningún cargo o función pública por lo menos un año antes de la premiación; entre otras.

VI. La Dirección del Instituto de la Juventud Regia conoció las propuestas de esta Comisión, manifestando su total acuerdo por dichas modificaciones

Por lo anteriormente expuesto esta comisión de Juventud, somete a consideración de este Ayuntamiento, los siguientes acuerdos, a fin de darle cauce al proceso de la Convocatoria de la medalla al mérito "Juventud Regia" edición 2011.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba la modificación de las BASES de la Convocatoria de la medalla al mérito "Juventud Regia" edición 2011, resultando en los siguientes términos:

**BASES GENERALES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA  
AL MÉRITO "JUVENTUD REGIA"**

**PRIMERA:** El premio Municipal "Medalla al Mérito Juventud Regia" Edición 2011, será entregado a mujeres y/o hombres mexicanos, así como también podrán participar las personas físicas consideradas individualmente o en grupo y personas morales, cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años de edad, por su conducta y dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo, admiración e inspire entre sus contemporáneos el desarrollo de actitudes y/o conductas en las personas con quienes convivan, generando motivos de superación personal o de progreso a la comunidad.

**SEGUNDA:** El reconocimiento se concederá a aquellos jóvenes regiomontanos por nacimiento o radicados en la Ciudad por lo menos cinco años anteriores a su registro como candidatos, y que probados sus méritos se hayan distinguido en alguna de las siguientes categorías:

- I. Protección al Medio Ambiente Sustentable
- II. Logro Académico
- III. Expresiones Culturales y Artísticas
- IV. Labor Social con Humanismo
- V. Innovación Empresarial
- VI. Deportiva

Para la selección de los galardonados se tomará en consideración los siguientes aspectos:

Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

### **Protección al Medio Ambiente Sustentable:**

*Actividades relevantes en la concientización, rescate, protección uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para un progreso sustentable (tierra, agua, aire, flora, fauna, fuentes alternas) incluyendo el control y tratamiento de sus residuos, así como la implementación prospectiva de mecanismos más eficientes en Pro del medio ambiente; acciones de recuperación y construcción de infraestructura compatible con las leyes y regulaciones ambientales.*

### **Logro Académico:**

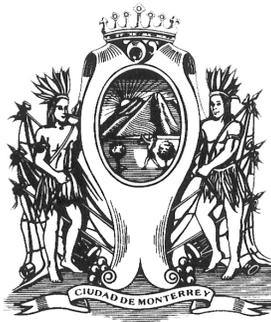
*Trayectoria académica ejemplar, considerando los siguientes rubros: a) Elaboración de investigaciones o estudios científicos, conferencias impartidas, ponente en intercambios académicos y /o distinciones recibidas; concursos académicos, así como otros estudios curriculares. b) labores docentes en algunas de las diversas áreas educativas a favor de la comunidad y que trasciendan las responsabilidades cotidianas, aplicadas en beneficio de la sociedad.*

### **Expresiones Culturales y Artísticas:**

*Manifestaciones culturales de artistas, actores, productores, ejecutantes e intérpretes, que por su trayectoria de calidad contribuyan a enriquecer nuestro acervo cultural, regio, mismas que se puedan dar en las siguientes disciplinas: artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo, medios tecnológicos alternativos (radio, televisión, periodismo e Internet), en artes populares se tomaran en cuenta las expresiones de obras artesanales con técnicas y materiales tradicionales, así como la creación de nuevos diseños que, por su calidad y aportaciones a nuestra vida cotidiana contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad local, al enriquecimiento de nuestro acervo cultural y beneficien a nuestra comunidad.*

### **Labor Social con Humanismo:**

*Desarrollo de proyectos sociales, programas o actividades, cuyos propósito sea de expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales del municipio de Monterrey, y que al ejecutarse generen opciones de solución a problemáticas específicas logrando mejor calidad y nivel de vida, de sus habitantes. De igual forma, se reconocerán los proyectos para el desarrollo de capacidades y habilidades en las comunidades; la implementación de los proyectos productivos; y la colaboración en situaciones de desastre o emergencia: proyectos para mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura en las colonias, así como proyectos para fortalecer los valores ciudadanos.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**Innovación Empresarial:**

*Liderazgo regio emprendedor en algunas de las distintas ramas económicas, que deben traducirse en la habilidad para crear y desarrollar o mejorar unidades de producción accesibles, viables, redituables, y sustentables. Implementación de iniciativas de negocios, transferencia de tecnológica e innovación; fortalecimiento de la planta productiva con impacto en el aspecto económico real en la sociedad. Desarrollo, difusión, y promoción de una cultura emprendedora; gestión directiva; habilidades gerenciales; capacitación y adiestramiento de personal dirigido a la productividad y crecimiento.*

**Deportiva:**

*Trayectoria de determinación, dedicación, tenacidad, constancia y esfuerzo por medio de acciones destacadas, en el ámbito deportivo, logrando resultados extraordinarios, y reconocidos en toda la comunidad deportiva*

**TERCERA:** *La distinción se otorgará a una sola persona o representante del grupo inscrito por categoría y quedarán excluidos todos aquellos participantes que hayan sido merecedores a tal distinción en ediciones anteriores, así mismo se entregarán constancias a todos los participantes que no sean acreedores a la Medalla.*

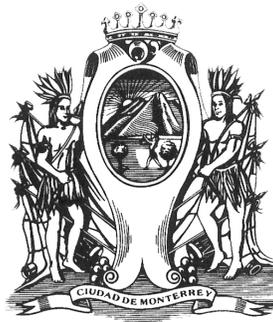
**CUARTA:** *Dicha distinción consistirá en lo siguiente:*

- Medalla conmemorativa
- Reconocimiento firmado por el C. Presidente Municipal

**QUINTA:** *Dicho reconocimiento será entregado en el mes de agosto, su entrega será por el C. Presidente Municipal en Sesión Solemne en el lugar que el Ayuntamiento determine.*

**SEXTA:** *Podrán proponer candidatos ante la Comisión de Juventud del Ayuntamiento cualquier persona física o moral así como instituciones, clubes sociales o de servicio, y todo tipo de asociaciones legalmente constituidas en esas categorías, donde toda proposición expresará los merecimientos del candidato, se acompañará de las pruebas que se estimen pertinentes además de los documentos expresados en la Séptima base.*

**SÉPTIMA:** *Durante el mes de junio se publicará la Convocatoria para la propuesta de candidatos a recibir el premio y las solicitudes escritas deberán dirigirse a partir del 15-quince de junio al 15-quince de julio del 2011, en las oficinas del Instituto de la Juventud Regia, ubicadas en la Av. Eugenio Garza Sada N° 2411 Local 35 Plaza Paseo Tec, en la Col. Tecnológico, para que sean enviadas a la Comisión de Juventud del Ayuntamiento.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

*Las solicitudes deberán contener en original y copia la siguiente documentación: cedula de Registro del Candidato que se encuentra en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), carta de propuesta, carta de aceptación, acta de nacimiento, currículum vitae actualizado incluyendo datos personales, una identificación oficial, comprobante de domicilio, carta bajo protesta de decir verdad de no ostentar ningún cargo o función pública por lo menos un año antes de la premiación y pruebas documentales que permitan garantizar los trabajos o actividades relevantes. Dicha documentación consistirá en una reseña del participante de hasta un máximo de 5 cuartillas y, esta podrá ser acompañada de material gráfico; en el caso de grupos o de personas morales deberá incluir de cada uno de sus miembros la documentación anterior.*

**OCTAVA:** *Una vez entregadas todas las propuestas, se calificará cada una, expresando su voluntad a favor de un candidato por categoría. El fallo que determinen la Comisión de Juventud del Ayuntamiento será inapelable.*

**NOVENA:** *Los miembros de la Comisión de Juventud del Ayuntamiento tendrán la facultad para declarar desierta o nula alguna categoría, cuando no existan participantes registrados, cuando los candidatos registrados no cumplan con los requisitos o perfil señalados y/o en su caso cuando así se considere conveniente.*

**DÉCIMA:** *Los casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por la Comisión de Juventud del Ayuntamiento.*

**SEGUNDO:** Se turne a la Dirección General del Instituto de la Juventud Regia la elaboración y publicación, así como la difusión de las Bases Generales de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia" edición 2011, a partir de la aprobación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en un periódico local de alta circulación de la ciudad de Monterrey.

**TERCERO:** Presentándose los candidatos, y que los mismos hayan acreditado los requisitos de las Bases respectivas, se celebre Sesión Solemne dentro del mes de agosto del presente año, para la entrega de la referida Medalla a los ciudadanos que, por sus logros, así lo hayan ameritado.

**CUARTO:** Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 03 de junio de 2011. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Juventud del Municipio de Monterrey. REGIDOR VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, Presidente/ REGIDOR ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, Secretario/ REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario sobre el dictamen presentado por la Comisión de Juventud? La Regidora Liliana Tijerina, por favor”.

Enseguida, en el uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “No, que me parece muy buena propuesta la Medalla vamos a ver que se inscriba la gente. Nada más que en la Sesión solemne de Cabildo hay un Reglamento que no lo puse yo, ni lo puso usted, ni el otro, ni el otro ¿verdad?, y le estamos pidiendo, Alcalde, el respeto a la investidura de una ceremonia solemne, como lo dice nuestro protocolo, negro con blanco. La siguiente sesión solemne —el consentido no entre—, les vamos a pedir acá a los de la oposición que abandonen la Sala, ¿verdad?, por respeto a todos, es que usted viene con sus trajes bien elegantes, Alcalde, se ve tan guapo, y le afeamos aquí el negocio”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario, Regidor Farías?, ¿no? Al no haber comentarios, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....  
.....

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos al Punto de **Asuntos Generales**, ¿qué Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra? Comenzamos con Dora Luz, el Regidor Benavides, ¿alguien más?, Regidor Farías”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “¿Regidor Farías, no va a tener asunto?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No, no tenemos asunto”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidora Dora Luz, comenzamos”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Muchas gracias. El motivo de mi intervención, es para comentarles que estuve en la Dirección Jurídica con el licenciado Adrián González, con respecto al tema de los anuncios y pues desgraciadamente constaté tristemente que no hay nada que hacer por aquellos permisos otorgados de mala manera del recién casado Adalberto Madero, no los hay, porque ya me enseñó el licenciado muy amablemente, estuvimos platicando, se volteó el expediente, se vio, se hizo equis, ye, entonces, pues muy tristemente no se puede hacer nada, aunque yo estuve muy contenta —o sea, lo tengo que decir—, con respecto a que el Juez que otorgó esas suspensiones o esos amparos, pues ahorita está sentado en la esquina con orejas de burro y volteado, lo tienen ahí seis meses, espero que ahí se quede por un tiempo indefinido, porque aparte tristemente también es el que otorga los amparos a los casinos y pues también a nuestro compañero Dionisio, también le

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

otorgó su amparo y con eso nos vamos a poder dar cuenta que es una persona que desgraciadamente no deja en buena posición a abogados o licenciados que hoy por hoy también tienen el respeto —porque no todos los abogados son de ese tipo, de esa calaña—, entonces estamos ahí pendientes con el Reglamento de Anuncios, hemos llevado una buena secuencia de trabajo, estamos ya en los últimos ajustes para poder enviarlos a la brevedad a la Comisión de Reglamentación —ahora no me voy a equivocar, ahora sí lo voy a mandar directo a la Comisión de Reglamentación—, para que puedan revisarlo, debatirlo, para que después salga al pleno para ponerlo a Consulta Pública y precisamente evitar todas esas irregularidades que se dieron. Entonces ese es mi comentario y vuelvo a repetir, tristemente me di cuenta de que los abogados, así como hay buenos hay malos y hay unos peores, desgraciadamente nos tocaron los peores en el caso del otro lado ¿verdad?, entonces, la persona que otorgó estos permisos está inhabilitado, pero pues es una persona que no tiene función pública, que no le interesa y que fue puesto ahí única y exclusivamente para otorgar permisos y para beneficiar al recién casado Adalberto Madero y pues ya está promocionándose ahí en los mupis, allá por Cumbres, ya lo tenemos en vivo y a todo color con sus veinticinco o treinta kilos que rebajó y que se ve muy feo, pero bueno. Gracias, es todo”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Oiga Regidora, nada más una pregunta, ¿es la denuncia penal que presentamos ingresando al gobierno municipal verdad?”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Así es”.

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “De los 200 folios esos”.

Nuevamente la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA respondió: “Sí, sí, eso es. Gracias”.

Continúa manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nada más sí le aclaro una cosa, en el caso de los casinos, hay 12 negocios, que no nada más no tienen el permiso del municipio, tienen la negativa y el que tiene todo, esos están en el Contencioso Administrativo, esos 12 casinos están en el Contencioso Administrativo con suspensiones y juicios abiertos, o sea no están todos con el Juez Federal, apenas andamos aquí, pero, también está el seis pal ocho, o sea, esas gentes del Contencioso Administrativo, están bárbaros”.

Interviniendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Sí, de hecho el otro Juez se apellida Solís”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENVIDES MIER decir: “Debería denunciarlos como Mauricio y meterlos a la cárcel”.

Contestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya están denunciados, ya también estamos solicitando, todos son Contencioso Administrativo que tienen por lo menos ahí diez años que dependen del Congreso del Estado, eso es más fácil, ni siquiera tienen que ir a otra instancia, es aquí en el Congreso del Estado donde estamos pidiendo que evalúen el actuar. Acuérdesese que aquí tomamos un



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

acuerdo donde le enviamos dos exhortos al Consejo de la Judicatura Estatal y Federal y dos exhortos a la Secretaría de Gobernación con el tema de los casinos, estamos con Gobernación, hay por ahí algunas comunicaciones, ya tienen ellos toda la información que le hicieron llegar ustedes, la están evaluando para poder implementar algún operativo, pero sí es verdaderamente desesperante e impotencia que 12 establecimientos de ese giro estén actuando abiertamente, sin tener la licencia, que es uno de los puntos que Gobernación solicita como parte necesaria para la puesta en marcha de un negocio de esos”.

Retomando el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Sí, y el que acá pusieron en Sendero Lincoln, es el que acaban también de clausurar, me dio risa, porque yo fui a la tienda y de repente lo veo y entonces iban pasando unos jóvenes y dijeron ‘ya tenemos a donde venir a jugar billar’, eso fue antes de que la ingeniero Norma, o más bien dicho, la Secretaría lo mandarán otra vez clausurar”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Muy bien”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra, al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Gracias, señor Alcalde. Anoche estaba viendo el noticiero del arquitecto Benavides y vi que estaban...”.

Escuchándose a algunos integrantes del Ayuntamiento decir: “Gol”.

Continúa expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Bueno, no tiene nada de malo, yo también lo veo desde que tengo uso de razón y vi que se estaba tratando el tema de la Regia —Alcalde—, quisiera yo proponerle y a lo mejor incluirme, no sé, digo, no tratando de hacer alguna Comisión o algo así, porque yo creo que a lo mejor no es la forma adecuada, pero yo creo que tiene mucho de razón el arquitecto, ya que de entrada la Regia empezó mal, digo la forma en que se dio, la forma en que se dio Alcalde”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya tocó el tema, ahorita lo vemos”.

Continúa el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, está bien, por eso lo estoy tocando, aquí quiero que me aclare muchas dudas que yo tengo, de entrada yo siento que empezó mal y se hizo mal y no siento yo que hayamos dado —como Municipio—, resultados efectivos desde que se creó la Regia. Quisiera yo Alcalde que me dijera realmente qué objetivos tiene ahorita y qué resultados claros está dando la Policía Regia, pero no números maquillados, ni bonitos, números reales, porque si vamos a donde yo vivo —que no es ahí donde dijo mi compañero que me ventaneó el otro día—, vivo acá, más para acá, para el sur gracias a Dios, pues hay robos todos los días alcalde...”

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Quién cuida ahí?”.

Respondiendo, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “La Regia”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “¿En dónde vive?”.

De nueva cuenta, el C. REG. JUAN CARLOS BENVIDES MIER respondió: “En Contry”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¡No!”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Contry Tesoro, sí Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ahorita le contesto”.

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENVIDES MIER: “Bueno a ver, contésteme Alcalde, qué objetivos reales está dando”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Mire, el día de ayer efectivamente el arquitecto Benavides —antes de que yo hablará— él, diez minutos se estuvo manifestando correctamente, porque yo entiendo perfectamente al arquitecto, a él le llegan muchas peticiones y muchas quejas de muchos temas y es evidente y obvio que hay mucha gente que está irritada y yo entiendo su irritamiento, su molestia, su enojo, su impotencia como es de muchos ciudadanos y todos los temas que él tiene, pero yo me comuniqué al programa porque primero él habló criticando severamente el servicio de la policía al sur de la ciudad de Monterrey y al poniente en sectores de Cumbres y, en su comentario decía que antes la seguridad en esas colonias —antes de que la tuviera la Regia—, la seguridad en esas colonias era mejor y en algún momento de su análisis decía, ‘si el Alcalde no puede que renuncie’ y él hablaba únicamente del Alcalde Larrazabal, fue como yo pedí hablar, porque yo marqué, yo pedí hablar al aire, además como siempre el arquitecto muy amable me dio el derecho de hablar y en esa plática con él al aire, yo les decía lo que le voy a decir a usted, constitucionalmente —no es que yo quiera o el Gobernador quiera o no quiera, no—, constitucionalmente el mando de la policía en Monterrey está dividido, o sea, este es el Municipio de Monterrey, el Monterrey tiene mil ochenta y dos colonias, lo que está de azul 323 colonias son las colonias que tienen cobertura de la policía Regia y 759 colonias —que son todas las color naranja y todavía sigue para acá—, estas 759 colonias tienen cobertura de la policía del Estado y así ha estado los últimos diez años, del año 2000 hacia atrás, todas las capitales del país el mando de la policía de las ciudades capitales las tenían los gobiernos de los Estados, porque ahí residía el poder ejecutivo del Estado, en el 2001 hubo una reforma constitucional y permitió que a través de un convenio, las policías de las ciudades capitales, pudieran pasar a competencia de las presidentes municipales, como están todos los municipios y fue así como en aquel año el Gobernador Canales con el entonces Alcalde Felipe de Jesús Cantú, iniciaron el traslado del mando de la policía del Estado hacia el Municipio, iniciaron con estas zonas que están aquí, pero ese procedimiento al termino del trienio de Felipe de Jesús Cantú ahí se suspendió, después vino —de Felipe de Jesús Cantú— vino Ricardo Canavati, también se suspendió, se fue Canales, llegó Nati, también se suspendió con Madero, y ahora llegamos nosotros y está así, así como está, así se ha mantenido diez años. No es que yo como Alcalde y ustedes como Ayuntamiento tenemos la obligación de toda la ciudad, al ciudadano de Monterrey no le interesa saber si cuida Larrazabal o cuida Medina, o

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*

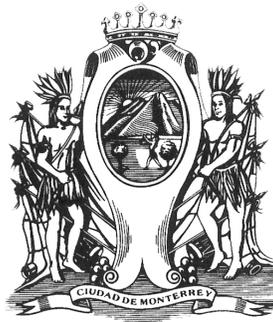


**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

quién, lo que le interesa es que cuiden, que halla vigilancia, que no halla delitos del fuero común, que no halla inseguridad, mi llamada y mi molestia fue, porque hacía referencia erróneamente me decía, 'es que todas las colonias del sur están abandonadas y todo Cumbres', digo precisamente por eso —arquitecto—, yo la semana pasada me manifesté que había colonias que estaban siendo abandonadas por parte de Gobierno del Estado, afortunadamente cuando hablé con el Gobernador Medina —como todas las ocasiones que he hablado con él—, inmediatamente rectificaron y volvieron a poner las policías de barrio, pero lo que sí yo tengo que ser muy claro y puntual, es mi obligación todo Monterrey, sí, sí lo es, mi obligación es que si no hay vigilancia en Cumbres o no hay vigilancia en el sur, mi obligación es ir a exigirle al Estado que haya mayor presencia policiaca, por eso fue mi llamada de molestia, porque decía: 'es que, si la policía Regia nunca ha podido que se la den a..., pues no es una decisión unilateral, yo sí quiero el mando de toda la corporación, sí lo quiero y además pienso que es lo adecuado, que el Alcalde haga la vigilancia de primer piso, que el Alcalde vigile y tenga la responsabilidad de primer piso de todo Monterrey, y que estén subordinados todos los municipios al Estado, a través de un Mando Único Superior, esta situación no es algo que yo propicie, o que yo evada o que yo me esconda, por eso hablé, porque siempre me he comunicado en las buenas y en las malas —y agradezco el derecho que me da el arquitecto de poder hablar—, y hubo ahí una discusión, más bien una diferencia, porque él me decía 'bueno y por qué usted, o el PAN decía, 'el Partido Acción Nacional no ha querido asumir el mando', arquitecto no es que yo quiera, ni es de político, esto es un Convenio —porque no nada más es yo la agarro—, hay unas condiciones de recursos, por ejemplo el Subsemun que es un subsidio que les llega a los municipios, en el caso de Monterrey como está separada la policía, también una parte le va al Estado, entonces estoy yo trabajando en esto y el Gobierno del Estado estamos trabajando. Seguramente habrá el traslado de algunas áreas de manera conforme vayamos teniendo mayor capacidad de policías, ese fue el motivo de mi llamada. Ahora, cuál de las dos policías es más buena o más mala, yo considero que hay mucho que mejorar en todas, usted me pregunta 'objetivamente qué es lo que ha hecho el municipio', este es el semáforo del delito que saca la Procuraduría, —no la saca el Alcalde—, son las denuncias, desde el mes de noviembre, de noviembre a la fecha, el municipio que tiene más semáforos en verde, el que tiene más semáforos en verde de los siete municipios metropolitanos, seis meses consecutivamente ha sido el municipio de la policía Regia, porque en ese semáforo del delito viene separado el área de Estado y municipio, si usted observa dice 'Monterrey policía del Estado', si se va a noviembre tienen tres verdes y Monterrey cinco verdes, tienen cinco rojos, Monterrey dos rojos, si se va a diciembre, Monterrey tiene cinco rojos, el Estado tiene —perdón—, Monterrey tiene cinco verdes, el Estado tiene tres verdes, otra vez sale mejor Monterrey, si se va a enero, el Estado tiene tres verdes y Monterrey siete verdes —en enero—, si se va a febrero...".

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "Pero...".

Continuando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Bueno, déjeme acabar, usted me pidió resultados, objetivos".



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Sí, pero reales Alcalde, no nos engañemos”.

Retomando el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, pues aquí está, yo te puedo decir los últimos seis meses, yo no estoy diciendo que está muy bien el Municipio, hay muchas cosas que mejorar Regidor, muchísimas cosas que mejorar y estamos trabajando en coordinación con el Gobierno del Estado, lo que yo sí tengo que ser muy puntual y aclarar, es que las zonas que tiene la policía Regia bajo su resguardo —que son 323 colonias—, le guste o no le guste a los demás alcaldes y al Estado, quien tiene más verdes en los últimos seis meses ha sido la Regia, les guste o no, así está y del resto de las setenta por ciento de Monterrey, que no tenemos el mando —y no es porque no lo quiera, porque no lo tengo, el mando lo tiene el Estado, y es una obligación, no es ver que nos ayuden, es su obligación el setenta por ciento—, pero también tengo que reconocer una cosa, cuantas veces yo he platicado con el Gobierno del Estado, en todas las ocasiones que yo he hablado con el Gobernador ha habido siempre responsabilidad y me han apoyado y han apoyado a esas colonias. En este momento yo estoy trabajando con el Estado en un proyecto para ampliar la cobertura de la Regia, pero eso lleva un convenio que involucra a varios alcances Regidor, no es de que si quiera o no quiera, así está la seguridad y yo sí comparto y afortunadamente el Estado creo que comparte la misma idea, el Estado debe de tener un mando superior de todos los municipios un Mando Único, al cual nos debemos de subordinar, pero Monterrey que es el único municipio debe de tener el mando de toda la policía, yo la quiero, pero eso va en un Convenio donde involucras capacidad técnica, recursos y todo lo necesario para poder dar esa cobertura, ese es el tema y ni estoy yo tirando la bola para allá ni para acá, nada más que si yo no soy puntual, todas las colonias de Cumbres, todas las del sur, pues piensan que es el Alcalde Larrazabal y yo no tengo el mando de esas corporaciones, es como si a mí me dicen vete a arreglar la policía de Guadalupe, yo no tengo el mando de Guadalupe”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Alcalde, la problemática...”.

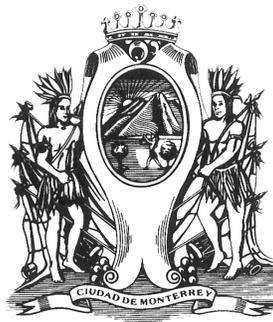
Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “O vete a arreglar las escuelas y hospitales, pues yo no tengo la competencia de escuelas y hospitales, es lo mismo. Ahora sí”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Pero la problemática no nada más está en el sur y en el poniente de la ciudad Alcalde, o sea, por eso le digo no hay que engañarnos, ni tratar de echarle la pelotita al Estado, o nosotros como municipio decir, no, ‘estamos muy bien’, usted está diciendo que sí le falta mucho, pero también en el centro del municipio hay mucha inseguridad”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Estoy de acuerdo”.

Sigue expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Hay mucha inseguridad y con mucho respeto a ese reporte, a ese semáforo de la Procu, ¡hay Alcalde!, yo me reservaría mi opinión con mucho respeto y no estoy metiendo

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

grilla, es nada más que la ciudadanía percibe otra cosa muy distinta y en el Centro no está como dicen que está”.

Retomando, el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “Nada más, usted se refirió a lo de ayer, yo ayer hablé al arquitecto Benavides para aclarar datos completamente imprecisos, porque él me decía ‘las colonias del sur..., mira yo te voy a decir una cosa Regidor, el más preocupado y el más ocupado en que esto mejore —sin duda alguna—, es el Gobernador, el Alcalde, el Presidente Calderón...”.

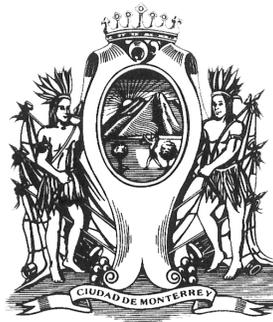
Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Claro y están trabajando día y noche”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Estamos trabajando, entonces, ¿qué está sucediendo en Monterrey?, pues en Monterrey está sucediendo algo explicable, ¿qué está pasando?, el Gobierno del Estado, toda su vida antes de los problemas que estamos viviendo, había sido una policía estatal pero que realmente cuidaba el setenta por ciento de Monterrey, —yo fui alcalde, a mí no me pueden engañar— en el 2000-2003 que fui Alcalde en San Nicolás, nunca jamás hubo necesidad de que el Gobierno del Estado acudiera a algún auxilio a San Nicolás, todo estaba tranquilo, ¿qué sucede ahora?, son otros tiempos, tampoco podemos señalar al Gobierno del Estado, pero es una realidad...”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER para decir: “Sería una injusticia, Alcalde”.

Retomando la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL argumentó: “Es una injusticia, pero te voy a decir una cosa, igual de injusto es que quieran que el Alcalde Larrazabal y ustedes como Regidores resolvamos algo que no tenemos la competencia, voy a lo siguiente, yo justifico al Gobierno del Estado, porque antes que nada más cuidaba Monterrey, pues, no había problema, nada más que las condiciones actuales ¿qué sucede?, no hay policías allá en Bravo, hay va el Gobierno del Estado a mandar policías, no hay policías en Santiago, hay va el Gobierno del Estado a policías, hay que hacer un operativo en Guadalupe —déjeme terminar—, van a Guadalupe, esos policías no salen de un sombrero, salen de las colonias del Municipio de Monterrey y por eso estamos teniendo problemas de vigilancia en algunos sectores, es explicable lo que está pasando, pero también tengo que decir una cosa, yo ya estoy platicando con el Gobierno del Estado —en las últimas dos semanas—, y estamos afinando para que ese abandono o esa necesidad que tienen que cubrir otros Estados, otros municipios, que no abandonen Monterrey, es una realidad, hay doce municipios rurales que no tienen policías, va el Estado, porque tiene que ir, pero esos policías se los están quitando a las colonias de Monterrey, ese es el problema que estamos teniendo y eso es lo que estoy explicando y no le estoy reclamando ¡eh!”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Ahorita, usted me está dando la razón, porque le digo yo que ese semáforo, que esa tabla que trae usted ahí, no se puede comparar Estado con el Municipio”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Pues, no, porque sale mejor el Municipio".

Continuando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "No es que porque salga mejor el Municipio, porque las variables son muy distintas Alcalde y en el Estado son mayores, entonces, no está siendo objetiva esa comparación que usted está haciendo".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "No, yo no la hago, la hace la Procuraduría".

Nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Por eso la Procuraduría no está haciendo objetiva, está amañando números y tratando de tergiversar la información, diciéndole a la gente cosas que no son reales, a la gente no se le hace tonta, a la gente se le está robando y a la gente se le está dañando en su patrimonio mucho o poco, pero no se le puede engañar, que eso es lo que yo le estoy diciendo, esas tablas o esos resultados que usted trae de parte de la Procuraduría no están siendo objetivos, no se pueden comparar Municipio-Estado, porque son variables muy distintas, entonces hay que ser nada más objetivos y realistas, yo sé que está haciendo su trabajo, mi gobernador está haciendo un trabajo extraordinario y está empeñado a que esto mejore, no me haga esas caras Alcalde porque entonces me está dando la razón, de que esas tablas que usted está sacando son puro cuento".

Escuchándose a los CC PRESIDENTE MUNICIPAL Y REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO decir: "Son del Estado".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "La Regidora Liliana Tijerina, el Regidor Aníbal Garza y el Síndico".

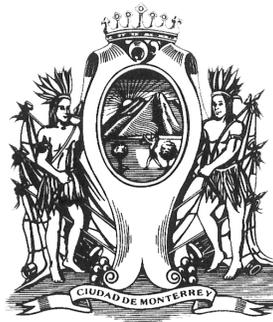
Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Nada más si aclaro, esas tablas no son puro cuento, son datos de la Procuraduría y es una herramienta que nos sirve a todos los Alcaldes para poder orientar esfuerzos, yo le quiero decir una cosa Regidor, todos los viernes yo tengo una reunión con el Estado".

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER diciendo: "Yo lo sé Alcalde".

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Y ahí platicamos y vemos las cosas que están sucediendo y no me puedo quejar, cuantas veces yo he pedido apoyo la han dado en las colonias de ellos, pero también yo entiendo, el Estado necesita salir a otros municipios y también entiendo que en ese ir a apoyar a los municipios, bueno pues quitan policías de algunas colonias de Monterrey, es lo que está pasando, lo que yo no voy a aceptar es que me digan, échenme a mí la culpa, pues en todo, yo no estoy echando culpas, pero tampoco puedo aceptar que áreas que no tengo el mando, me quieran a mi exhibir como que yo soy el que no está dando el kilo ahí y no es así, eso es lo único que yo alegaba".

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: "No, no pero eso, eso ya..."

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Benavides pidió el uso de la palabra la Regidora Liliana”.

Escuchándose a la C. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “No respetan a una dama”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante Regidora”.

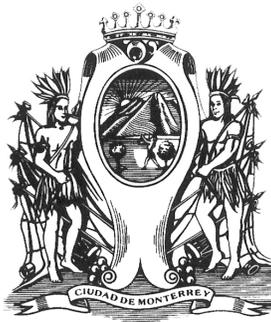
Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Mire esa división Alcalde que existe en la ciudad de Monterrey en que una parte es del municipio, la apoya la Regia y la otra el Estado genera entre los ciudadanos mucha confusión, cuando yo fui funcionaria en el gobierno de Nati —orgullosamente—, le digo que yo tenía a mi cargo la parte norte de Monterrey de las escuelas y robaban una escuela y hacía un escrito al municipio de Monterrey y me contestaba el de la Regia, eso lo cuida el Estado, entonces dirigía el oficio al Estado, y luego robaban otra escuela y lo dirigía al Estado y me contestaban eso es de la Regia, pero era casi en el mismo pedazo, era a cuadras, entonces oye yo por qué, o el ciudadano tenía por qué decir ‘déjame investigar primero, es de la Regia o es del Estado’, o sea, crea confusión, trámites, papelería, entonces las siguientes cartas, oficios que mandaba, robaban una escuela si no es de usted por favor diríjale a..., póngase de acuerdo usted con el Estado o diríjasele usted al Estado, o sea porque es muy molesto y confunde y luego genera que en anonimatos se pierda la responsabilidad, porque como no sabes de quién es ‘no es mía, es tuya etcétera’. Ahora que asumió —yo vivo en Colinas de San Jerónimo—, ahora que la Regia asumió Colinas, porque esa si la vigila la Regia, ¿verdad?”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya la vigilamos”.

Continuando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Entonces sí he visto muchas patrullas que pasan por mí casa con la torreta en la noche y en el día, pero, no sé yo si ha bajado o no ha bajado el delito, pero de que pasan mucho, sí pasan mucho, pero no sé, entonces por el bien de los ciudadanos, pues ya se debería de establecer, se divida o equis”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Aníbal”.

En ese momento, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Se la voy a poner bien fácil Regidora, usted estuvo en la junta primera que estuvimos cinco horas, usted sí va a las colonias —estuvo allá el Regidor que es vecino—, estuve cinco horas en San Jerónimo —cinco horas— de siete a doce de la noche; la primera vez que fui al parque había 150 sillas y había 200 parados, la gente estaba furiosa, llegué a un acuerdo con el Estado, me apoyó el Estado y yo me hice cargo de esos sectores, hemos hecho juntas mensuales y ni por asomo es la queja que había, o sea qué es lo que pasa, que tiene más capacidad una policía de primer piso municipal, atender ese tipo de patrullaje, yo no estoy diciendo que sea malo el Estado, estoy diciendo que tiene más capacidad un municipio de organizar



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

patrullajes de primer piso subordinados al Gobierno del Estado y da resultado, con el gobernador hay muy buen diálogo y estamos trabajando en ese tema”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Yo lo sé”.

Continúa manifestado el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pero, yo no puedo dejar que me estén diciendo cosas que no corresponden, es como si a la Regidora Liliana, es una región, y vienen y le dicen ‘oiga hay una escuela aquí Regidora’, usted, pues que vas a decir tú ‘oye pues espérame, eso no me toca’, bueno, no es sacarle la vuelta, pero si hay que aclarar de manera puntual qué está pasando ahí, porque el comentario iba todo dirigido a Larrazabal, no puede y no puede, oye pues esos sectores no tenía yo el mando, ni modo que me quede callado. Le tengo que contestar, pero bueno, ¿no sé si hay algún comentario en ese tema?, sí Regidora”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Perdón, tenía el uso de la palabra primero el Regidor Aníbal, ¿se la cede a la Regidora Dora Luz?”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Perdón, perdón”.

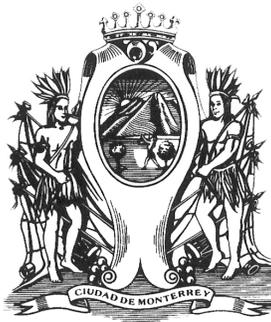
Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Mira Juan Carlos, va dirigida a ti en este sentido, comprendo el sentir que tienes como ciudadano, pero yo creo que el Estado y tanto aquí el Municipio se está trabajando, en la relación que marcas de que son maquilladas la cuestión de la Procuraduría, no creo, son las denuncias...”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Lo checamos número por número para que veas que no está mal lo que estoy diciendo, ¿me regalas un minuto?”.

Continúa en el uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Si quieres lo vemos, pero son las denuncias y ese fue creado también por las Organizaciones Civiles Juan Carlos, lo vemos, en ese sentido. Ahora hay muchas que no llegan a las denuncias, hay también que crear la cuestión de la cultura de la denuncia y que es a lo mejor la que marcas tú, en el sentido de que las personas no denuncian y está dolida o tiene miedo de ir a denunciar”.

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mira, yo les voy a decir una cosa Regidor —ojalá y tengan chance—, yo les ofrezco que en el edificio C-4 —que ustedes aprobaron, que tiene la policía Regia—, nos haga una presentación lo que está haciendo la policía Regia —de veras—, vayan ustedes, yo voy con ustedes, que nos presenten el sistema que han implementado del Kaizer, el sistema que han implementado de bitácoras ciudadanas, el sistema que tienen de Mando Único, hay una serie de medidas que han hecho —Regidor—, que han ayudado, falta mucho que hacer, yo no digo que es una maravilla, pero los resultados del incremento después de que llegó Jorge Garza a la Policía, hay una metodología que ha dado resultados y se refleja en la única herramienta de medición, que es el semáforo del delito, yo los invitaría a que nos hiciera una reunión y además ustedes pueden aportar ideas, el Regidor Aníbal lo defiende

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

igual que Bujaidar porque están en la Comisión Ciudadana de Seguridad y ellos conocen lo que se está haciendo, estuvieron pendientes de la depuración que se hizo de los policías, han visto el cambio que ha habido en la Corporación, muchas cosas que se han hecho que yo quisiera que ustedes las vieran, falta mucho que mejorar, pero tampoco yo puedo dejar pasar por alto Regidor que todo es malo en el tema de seguridad, ha habido avances, hay más que mejorar, pero tampoco por otro lado no puedo permitir que responsabilidades que yo no tengo directas, aunque sea mi obligación y mi responsabilidad todo Monterrey —tengo que puntualizar de qué estamos hablando—, nada más eso es y vemos como construimos. Sí aclaro el Gobierno del Estado siempre ha estado dispuesto, el gobernador en apoyar en todo y hemos trabajado en buena comunicación, pero no puedo yo también dejar nada más para acá las malas. Va la regidora Dora Luz”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Regidora Dora Luz, el Síndico y luego ya el Regidor Benavides”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Gracias, mi comentario va también enfocado a la situación de los delitos que no se denuncian por miedo y por desconfianza a las policías llámese del Estado o llámese Municipales, entonces yo sugeriría que para que esta gráfica que acaban de mostrar fuera verdaderamente valedera o que valga, mi sugerencia es que se ponga —cuando menos en la del municipio—, o sea que ustedes ponderen ahí un apartado donde en un momento dado se tomen en cuenta aquellas denuncias que no se hacen ¿por qué?, porque tiene miedo la ciudadanía, porque si ya denunciaron una vez, no lo vuelven a hacer, porque casualmente cuando hay una denuncia, al día siguiente les pasa algo, les vuelven a robar y entonces las personas se asustaron y tengo un ejemplo muy vivo, yo estuve en la última Consulta que hicimos sobre Leones —y muchos de aquí me apoyaron—, que una persona estaba por ir ahí y me dijo ‘ya voy para allá’, no pudo salir, ¿por qué? porque la asaltaron, ahí me apoyaron varios de los funcionarios para poder llegar, fueron todos, se tomaron equis... fue a declarar y todo, al día siguiente se tuvo que ir, a los dos días, tres días, se tuvo que ir la señora de su casa quitando todo lo que tenía, porque fue visitada por los delincuentes nuevamente porque había puesto la denuncia, entonces lo que se tiene que trabajar es en la cuestión de la denuncia, todos tenemos miedo y decimos bueno ¿qué me robaron?, bueno pues una bolsa con setecientos pesos, no sé, pues ¿para qué denunció?, ¿por qué?, porque les doy más armas para que sepan donde vivo, quién los denunció etcétera, etcétera, etcétera”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿De quién depende la Procuraduría?”.

Continuando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Por eso les digo que hay que sugerir que pongan un apartado donde estimen un porcentaje de aquellas denuncias que no se hacen, ¿para qué?, para que entonces sí sea valioso o valga ese esquema del delito”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire Regidora, el sistema Kaiser que estamos nosotros trabajando —ojalá y puedan ir a verlo—, precisamente toma en cuenta para la incidencia nuestra, no nada más las

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

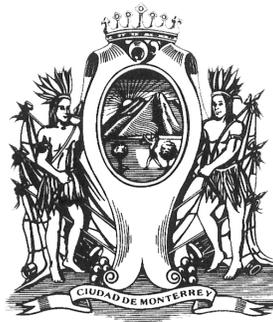
denuncias formales, sino las llamadas de auxilio, ese sistema que nosotros tenemos que quisiera que lo fueran a ver”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Pues no nos había invitado”.

Continuando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pero, los invito, los invito y voy a organizar la otra semana y me interesa mucho, es más que no hagan la presentación, no en una junta oficial, sino aquí que nos la vengán a hacer para que ustedes vean el sistema que tienen ahí —con la llegada de Jorge—, toma en cuenta —no nada más las denuncias oficiales de la Procuraduría—, toma en cuenta todas las llamadas de auxilio, cuando la gente habla pidiendo un auxilio, la va registrando y va sacando por mapas de 240 metros de perímetro donde se están incidiendo la mayor parte de delitos o denuncia y con base a eso van haciendo operativos semanales los policías para ganar más dinero con los bonos que se establecieron cuando bajan su semáforo del delito, este semáforo del delito ellos lo han mejorado —los policías—, porque van por una lana, o sea tienen un veinte por ciento de sueldo adicional, si ellos cumplen con una serie de parámetros, entre ellos es bajar el semáforo del delito, por eso los últimos siete meses ellos han mejorado, porque van por un incentivo económico —que es válido—, pero va ligado ese incentivo con la orientación del Kaiser. Yo sí les voy a pedir, le voy a decir aquí a Juan Carlos, si están de acuerdo la otra semana que nos hagan una presentación y conozcan lo que están haciendo, es bien importante que lo vean ustedes y es como dice la Regidora, no es el semáforo son las llamadas”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien expresó: “Gracias, buenos días, yo quisiera hacer nada más una invitación a todos los integrantes de este Cabildo, a que seamos más objetivos al momento de expresar alguna idea y pues nos basemos en realidades, en hechos, y que no hagamos simples señalamientos a la ligera, en virtud de que esto que hemos venido viendo de la mejora en la incidencia delictiva en las áreas cuidadas por la policía Regia, no es una casualidad —como ahorita ya se refería tanto por el Regidor Aníbal Garza como por el Alcalde—, aquí se han hecho muchas acciones y en tres acciones han sido, que se estableció el esquema de becas para los policías, para sus familiares, el esquema de bonos —o sea los incentivos—, para aquellos policías que cumplan con todas las condiciones que se fijaron y que aquí mismo las fijamos, entre ellas el llegar puntuales a su trabajo, el hacer ejercicio, a todas las unidades se les instaló un GPS, esas unidades se revisa diariamente que cumplan con el recorrido que se les tiene programado y si no cumplen con estas metas no hay bono, entonces adicionalmente hay que considerar que se les puso un Gimnasio, unas instalaciones que son dignas de un policía, unas instalaciones —que los que hayan tenido la oportunidad de conocerlas me van a dar la razón—, que vemos que tienen Gimnasio bien equipado, baños dignos, incluso baños de vapor, tienen entrenadores para condicionamiento físico en box”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Que no tenían”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Y en defensa personal, se instaló una unidad un C-4 —que se está terminando, ya se están afinando los últimos detalles—, el cual es también para la preparación y para lo que viene siendo un Campo de tiro virtual para los policías. Se han llevado a cabo múltiples acciones —reitero—, que han logrado que el día de hoy la policía Regia tenga un mejor desempeño del que venía realizando y que comparado con los demás municipios y con el área que cuida la policía estatal dentro del Municipio de Monterrey se vea mejor, ahora —reitero—, no hay que descartar, ni hay que subrayar que la Procuraduría dependiente del Gobernador del Estado es la que lleva a cabo esta medición y es la que arroja estos resultados, entonces no pudiéramos decir —creo yo—, que están maquillados estos resultados, si están elaborados por una autoridad gubernamental que no depende ni mucho menos de lo que es el gobierno municipal. Entonces nada más quiero hacer un llamado a no descalificar nada más por sí y sin tener hechos que nos permitan arribar esa conclusión, reitero, el trabajo se ha venido realizando, hay mucho que hacer, hay mucho por hacer —evidentemente—, pero el trabajo se ha venido realizando y ahí están los resultados que hablan por sí mismos hasta este momento, pero se seguirá trabajando. Y por último se sabe que en cuanto a la policía Regia, cuando ha habido algún elemento —aquí tenemos varios integrantes de la Comisión de Honor y Justicia—, cuando ha habido algún elemento que lleva a cabo su tarea de forma irregular ha sido sancionado y se seguirá sancionando con la tolerancia cero prácticamente para aquellos malos elementos de la Corporación, pero también hay que resaltar que también ha habido buenos elementos y los hay, entonces no hay que descalificar de entrada a toda una Corporación, ni hay que dejar de lado el trabajo que se ha venido realizando. Gracias”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mira, nada más para aclarar, el semáforo del delito no es una calificación, ¡eh!, el semáforo del delito lo que hace es, compara tú municipio año con año los delitos si bajan o suben, entonces no podemos decir que el que tiene más verdes o más rojos es más malo o muy bueno, pero sí me sirve a mí de rumbo para ver si lo que se está haciendo en esos delitos está siendo mejorado o no mejorado, ese es el semáforo del delito, no es más que una herramienta para que las administraciones municipales y estatales orientemos los operativos a mejorar delitos que ahí refieren”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Las más verdes es Clarita, ¿verdad?”.

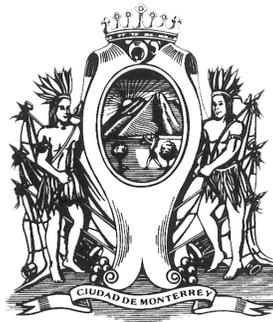
A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, no, ¿quiere que le enseñe el último reporte?”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Alcalde me permiten hablar, yo tenía la palabra”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí”.

Acto seguido, en el uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Le agradezco la invitación, yo con gusto asistiré nada más que usted nos lo haga saber. Y en ningún momento estoy descalificando la metodología con

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

la que se implementa el semáforo del delito, lo que estoy diciendo es, que si somos objetivos y nos vamos número por número, Monterrey tiene más denuncias que cualquier otro municipio...”.

Se escucha decir al C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Es más grande”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Bueno, pero usted nos lo está diciendo —todavía no termino—, entonces yo no estoy descalificando, nada más, no, tampoco es correcto ni objetivo, utilizando lo objetivo que se compare al Municipio de Monterrey con el Estado —en referente al semáforo del delito—, porque la balanza no se me da, no hay punto de comparación, no hay balance en segunda instancia. Ni en ningún momento estoy descalificando el actuar del semáforo del delito, nada más estoy diciendo que no mal informemos a la gente, diciendo que..., no estoy diciendo que no se estén haciendo las cosas en un determinado momento, lo que yo estoy diciendo es que no nos podemos engañar, y hagamos comparaciones que no van, porque si nos vamos número por número, Monterrey tiene más delitos que cualquier otro municipio...”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Pues es más grande”.

Continúa expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, yo lo sé Alcalde, pero entonces, pero nada más siendo claro y objetivo en mis puntos, y ya no quiero extenderme más, con gusto —Alcalde—, yo acepto la invitación a lo del C4, sé que se está haciendo ahí por parte de Gobierno del Estado una labor y una coordinación bastante buena”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Entre los dos”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Entre los dos, que bastante lo necesita la ciudadanía, pero sí quiero dejar muy en claro eso, no podemos comparar manzanas con plátanos, son cosas totalmente diferentes, entonces hay que ser un poquito más...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, ellos tienen más dinero, por eso no se puede, tiene razón”.

Continúa expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “¡Nombre Alcalde! Y, por último, yo soy muy propositivo, muy constructivo, y yo sé que el Alcalde está haciendo una labor bastante —por eso toqué este tema, vea también mi posición señor Síndico, por eso lo toqué y lo platiqué minutos antes de que empezara la sesión con el Alcalde—, porque sé que se está haciendo labor, nada más puntualizar y ser muy objetivos, y también decir y no engañarnos, tenemos una labor bastante, pero bastante grande por hacer todavía para que mejore esto, ¿y cómo lo vamos a hacer eso?, uniéndonos todos en coordinación con Gobierno del Estado, que yo sé que existe y muy buena, entonces nada más siendo claros, es todo. Muchas gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A ver, Regidora Liliana”.

*Esta hoja corresponde al Acta No. 20 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 7 de junio de 2011.*



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo tengo otro tema, estoy anotada, ¿no?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ese tema se agotó, vamos a brincar al otro”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ese tema está agotado y nada más sigue el Regidor Farías, usted no se anotó”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “¡Ay!, cómo que no”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Pero la anotamos, no pasa nada”.

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: La anotamos, ¿quiere también hablar?”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “No, pero sí le dije”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Yo cuando hice la lista no estaba, ¿Regidor Farías?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Ya es el último usted”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Luego sigue Liliana”.

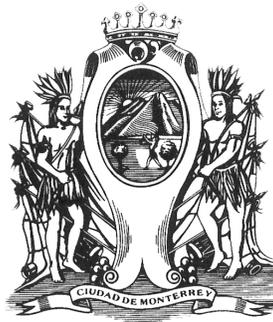
Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Pero, Farías dijo que no traía tema”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, Regidor Farías, ¿ya no?, bueno, a ver, ya no o sí”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “No, él no traía tema, era yo, cómo me fueron a confundir si yo no tengo bigote”.

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, Regidor Farías, ¿ya no?, a ver, Regidor Farías ahora sí”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Quisiera felicitar de manera muy atenta, muy calurosas, pero muy encomiable a los galardonados por el Medio Ambiente, que estuvieron aquí en la sesión pasada —Solemne—, creo que han hecho un gran esfuerzo por mejorar su entorno, me gustó más el de la Escuela Pública, pero bueno no estamos de acuerdo en que Soriana y Valle Alto, pero también hacen sus esfuerzos, pero hay que premiar más a las causas sociales, y en este caso creo que los particulares y la escuela han hecho mucho por educar a la juventud y a la niñez de México, eso es lo que queríamos comentar”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ahorita que están tomando ese tema de la Ecología, precisamente hoy la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, va a implementar una..., están haciendo un recorrido en Leones, porque hay muchos árboles que van a tener que retirarse por el paso a la vialidad, ya los están recuperando para replantarlos en otras zonas, y hay unos que se van a quedar, y entonces Ecología va a poner un inspector ecológico —que nunca hay en las obras—, ahora va a haber un inspector ecológico que lo que va a hacer es estar vigilando que los árboles que se van a mantener no sean dañados con polvo, con asfalto, ya ve que las constructoras arrasan, manos de chango y eso, va a haber un inspector ecológico en esa obra que es una de las variables de la obra, para que puedan estar al pendiente, y si se echan un árbol estas gentes por falta de mantenimiento, lo van a tener que pagar, pero la idea es que no arruinen ningún árbol, eso se inicia hoy, ya está ahí, más bien desde el inicio de la obra está Servicios Públicos, pero ahora va a ver un inspector ecológico en esa obra para vigilar lo que el Regidor Farías acaba de comentar”.

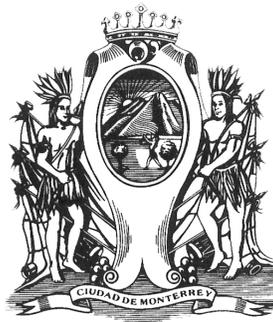
Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Porque lo habíamos señalado en lo que había sucedido lamentablemente en la Zona Rosa, en la Plaza Hidalgo, y que bueno que se está corrigiendo con esas acciones”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Que era una obra del Estado”.

Expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Aquí ligo mi tema con lo...”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Evitemos ese tipo de comentarios, vamos a subirnos al carrito”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Mire Alcalde, no nos queremos pelear con usted, pero... Aquí ligo mi tema con lo de la felicitación que acaba de hacer por el Día de la Ecología, del Medio Ambiente, porque hoy en la mañana bien temprano a las seis y media de la mañana me llamaron un grupo de vecinas —entre ellas mi hermana ¿verdad?, por eso traían mi teléfono—, que están atrás de Leones por donde está una sucursal del periódico El Norte, por ahí atrás hay un parque que se llama el Parque de los Cuatro Parques —se llama Cuatro Parques—, y está en Gran Parque y Cordillera, es un parque muy grande que tiene muchos árboles muy hermosos, entonces ahorita me dicen unas vecinas que pensaron que usted iba a instalar unas rampas ahí de minusválidos, y por eso no habían dicho nada, pero que hoy en la mañana se encontraron que es una cuadrilla de Agua y Drenaje que está metiendo ahí un drenaje, entonces les decimos ‘oye, pues meta el drenaje por la calle, por qué va a atravesarlo por el Parque, porque trae muchos árboles que vas a tumbar, porque es un parque que son como 700, 800 metros’, me dice la Regidora Doris que es de Agua y Drenaje la cuadrilla, le digo, sí, pero el Parque es del Municipio, para que haya intervenido Agua y Drenaje seguramente que pidieron algún permiso, entonces me dicen las vecinas que por ahí casi todas topan en el parque, son como privadas, entonces que mucho tráfico no hay para que no se pueda hacer esa obra de drenaje por la calle”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿En qué parque?, ¿cuál es?, bueno, ahorita que acabe la Sesión me das el dato, para que ahorita yo mande a Servicios Públicos, hable con la persona que me digas, y vaya una cuadrilla a checar, puede ser que a lo mejor Agua y Drenaje tiene un derecho —me estoy adelantando—, si Agua y Drenaje tiene un derecho de paso en ese Parque, lo tengo que respetar, pero me suena raro que por un parque cruce una red de agua o de drenaje, que le parece si ahorita me da el dato de la persona, y yo me comprometo ahorita mismo mandar al inspector de Servicios Públicos”.

Interviniendo en ese momento la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA quien dijo: “De Ecología, bueno el Parque pertenece a Servicios Públicos, pero los que hacen la revisión de cuando se tala o se poda algún árbol sin permiso es la Dirección de Ecología”.

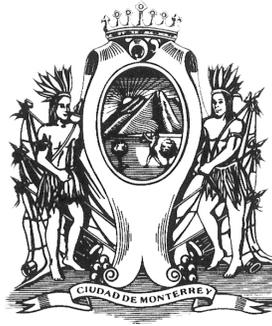
A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, pero dice que es el paso de una red”.

De nueva cuenta la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí, pero al tumbar árboles es Ecología, es el ingeniero Leonel el que tiene que mandarlos”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Le digo a Leonel, pero el que le da el permiso a Agua y Drenaje para abrir es Servicios Públicos, entonces vamos a mandar, si ahorita me da los datos aquí en privado yo le mando ahorita a Servicios Públicos y a Ecología que me revisen el caso, ¿sí?, nombre y teléfono. Regidor Farías”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, nada más queríamos hacer un exhorto por el inicio de las obras de Leones y de las quejas evidentes de los vecinos por la falta de elementos de Tránsito, que esta Secretaría de Tránsito y Vialidad redoble esfuerzos y ponga más elementos y atención, dado el caos que se está originando con motivo de la apertura de estas obras, entonces es un exhorto a la Secretaría y a los responsables para que estén pendientes en estos días de las menos molestias que puedan producirse a los vecinos de la zona”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Sí, de hecho el día de ayer, lo que es la Avenida Leones, el operativo funcionó muy bien, lo que pasó es que la gente tomó como alternativa Lincoln y Ruiz Cortines y ya desde ayer a mediodía todos los semáforos de ambas Avenidas están actuando de manera manual, ayer el tránsito de Lincoln y Ruiz Cortines en la mañana —en hora pico—, se tardaron cuarenta y ocho minutos, ahorita me reportaron ya en Tránsito que se tardaron veintiséis minutos, porque ya están siendo actuados de manera manual. Conforme avancen los días vamos a ir eliminando vueltas izquierdas para que los semáforos actúen en dos tiempos, eso va a ocasionar que vengan vecinos molestos, porque vamos a ocasionar que recorran una manzana al interior de las colonias para quedar de frente a los semáforos y dar las vueltas izquierdas, pero lo vamos a tener que hacer para poder preferenciar la circulación de los miles de vehículos de Lincoln y Ruiz Cortines ¿Quién sigue?”.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?”

.....  
.....

**PUNTO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluidas sus participaciones en punto de **Asuntos Generales** se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más les pido a los Regidores de la Comisión —Benavides, Wilbur y Mendez—, para hablar con las personas. Señoras y señores, Regidores y Síndicos agotado el orden del día para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del mes de junio y siendo las doce horas con cincuenta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe.- - - - -